

Empresa Familiar en las aulas

1 CONCURSO IMAGINA TU EMPRESA



El fruto de los valores

- ✉ contacto@elfrutodelosvalores.com
- 📘 @elfrutodelosvalores
- 🐦 @Fruto_Valores

www.elfrutodelosvalores.com

Programa promovido por



Empresa Familiar en las aulas

1 CONCURSO IMAGINA TU EMPRESA



I CONCURSO IMAGINA TU EMPRESA

BASES



I. OBJETO DEL CONCURSO

La Asociación Cántabra de la Empresa Familiar (ACEFAM) convoca la primera edición del **Concurso Imagina tu Empresa** con la finalidad de reforzar la educación emprendedora, las vocaciones y el espíritu emprendedor entre los más jóvenes, y acercar el mundo de la empresa a las aulas.

II. PARTICIPANTES

Pueden presentarse a este concurso todos los equipos de estudiantes que participan en el **Programa “Empresa Familiar en las aulas”** que se está desarrollando en el presente curso 2022/2023 en los centros educativos de Cantabria.

Los equipos participantes estarán constituidos por un profesor o profesora, un mínimo de dos estudiantes y un máximo de cuatro.

Cada estudiante solo podrá formar parte de un equipo. Este requisito no será aplicable al o a la docente, que podrá formar parte de varios equipos de estudiantes a los que imparta docencia.

III. CONTENIDO

El concurso consiste en que cada equipo defina/describa/explique la creación de su empresa ideal, independientemente de su viabilidad como negocio, pudiendo ser de cualquier sector o actividad económica.

El proyecto de creación de empresa se presentará mediante una redacción o en otros formatos (presentaciones de diapositivas, póster, vídeo), pudiendo utilizarse también elementos gráficos (dibujo, fotografía, collage) para reforzar los contenidos. En el caso de los trabajos en vídeo, deberán presentarse en un USB, con un formato MP4 o MOV, un tamaño máximo de 4 GB y una duración que no deberá exceder los 5 minutos.

La presentación deberá detallar, al menos:

- Nombre comercial
- Descripción de la actividad de la empresa imaginada
- Organigrama
- Procesos de fabricación
- Sector de referencia
- Localización
- Organización
- Beneficios para el entorno

IV. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos se entregarán a los/las docentes de cada equipo participante, en sobre cerrado, debiendo figurar en el mismo la indicación “Concurso Imagina tu Empresa”. En su interior se indicará, también en sobre cerrado, los nombres, apellidos, curso y centro educativo de los participantes y del docente, que será responsable del equipo.

Todos los trabajos de cada centro se remitirán en un único envío por mail acefam@acefam.org o por correo ordinario (C/ Rualasal Nº1 Principal 39001 Santander) a la Asociación Cántabra de la Empresa Familiar (ATT Ana Calvo).

La fecha límite para la entrega de los proyectos es el **15 de mayo de 2023**.

Los proyectos presentados deben ser inéditos y respetar los derechos de autor de cualquier obra reproducida o utilizada, total o parcialmente, como música o imágenes de cualquier tipo, no pudiendo aparecer nada que resulte injurioso o vejatorio hacia cualquier persona o entidad identificada o identificable.

V. EL JURADO

El Jurado estará compuesto por cuatro miembros, dos en representación de la Asociación Cántabra de la Empresa Familiar y dos de la Consejería de Educación y Formación Profesional, designados, en todos los casos, por los máximos responsables de las citadas entidades, actuando uno de los representantes de ACEFAM, a propuesta de su Presidente, como Presidente o Presidenta; y uno de los representantes de la Consejería de Educación y Formación Profesional, a propuesta de la Consejera, como Secretaria o Secretario.

El jurado dará a conocer su fallo antes del **29 de mayo de 2023**.

VI. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la valoración de los trabajos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Creatividad y originalidad de la idea de negocio.
- Carácter innovador del proyecto.
- Enfoque empresarial de la idea presentada (independientemente de su viabilidad).
- Presentación y claridad de la exposición del proyecto.
- Su contribución al entorno (RSC).

VII. LOS PREMIOS

El jurado seleccionará un equipo ganador y dos finalistas en la categoría de alumnado de Primaria, y un ganador y dos finalistas en la categoría de alumnado de ESO y Bachillerato, que recibirán los siguientes premios:

- Equipos ganadores: lote de productos de empresas familiares pertenecientes a ACEFAM y diploma.
- Equipos finalistas: diploma.

Por decisión del Jurado, el concurso puede declararse desierto.

VIII. INFORMACIÓN

A través de la web www.elfrutodelosvalores.com los centros educativos podrán formular cualquier pregunta relacionada con la participación en el concurso.

XIX. AUTORIZACIÓN

La participación en el Concurso implica aceptar que la imagen de los menores participantes se haga pública en la página web de la Asociación Cántabra de la Empresa Familiar (ACEFAM) www.acefam.org, en el sitio www.elfrutodelosvalores.com y en toda comunicación pública que se realice sobre el concurso a través de la prensa u otros medios. A este respecto los centros educativos deberán obtener de los padres/madres o tutores de los menores participantes las autorizaciones preceptivas.

X. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes ceden a la Asociación Cántabra de la Empresa Familiar, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de los contenidos del Concurso. Los derechos de propiedad de los soportes físicos de los trabajos pasarán a ser de la asociación, no teniendo obligatoriedad de devolverlo.

XI. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales recabados con ocasión de la participación este Concurso serán incorporados en ficheros cuyo responsable es la Asociación Cántabra de la Empresa Familiar con sede en Santander (C/ Rualasal Nº1 Principal) a la que podrá dirigirse el titular a los efectos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de acuerdo con la normativa vigente.

XII. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la total aceptación del contenido de estas bases. La organización del concurso se reserva el derecho a modificarlas, comunicándolo a los participantes a través de las webs www.acefam.org y www.elfrutodelosvalores.com. Cualquier controversia en la aplicación de las presentes bases será resuelta por la Junta Directiva de la Asociación Cántabra de la Empresa Familiar.